

## **NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA: ESE CAMU SANTA TERESITA**

### **1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES:**

La empresa social del estado **CAMU SANTA TERESITA**, es una persona jurídica que en materia de contratación se rige por el derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de Seguridad Social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia de Salud.

Fue creada mediante Acuerdo 028 del 28 de septiembre 1996, que la crea como Empresa Social del Estado del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y sometida al régimen jurídico establecido en la ley 100 de 1993.

El domicilio principal de la ESE es la ciudad de Lórica, Departamento de Córdoba, con sedes habilitadas en los corregimientos de las flores, Tierralta, el carito, los monos, la doctrina, san Sebastián y podrá continuar seguir estableciendo sucursales o sedes alternas en las medidas en que su desarrollo lo exija y la ley lo permita.

### **FUNCIONES:**

La ESE CAMU SANTA TERESITA tiene como objeto principal la prestación de servicios de salud, entendida como un servicio a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, podrá prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud, prevención de las enfermedades y educación de la comunidad, de acuerdo con su capacidad de gestión. Igualmente podrá colaborar en investigaciones, acciones de adiestramiento y capacitación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecida por la ley y los reglamentos.

### **1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES:**

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el

organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021.

### **1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO**

#### **REFERENCIA NORMATIVA:**

- **Resolución 039 del 15 de febrero de 2022** – Por el cual se proroga el plazo para el reporte de información financiera, a través del sistema de consolidador de hacienda e información pública chip de a categoría información contable pública – convergencia, correspondiente al periodo octubre – diciembre 2021
- **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014** - Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.
- **Resolución 706 de 2016**, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- **RESOLUCIÓN No. 109 (17 de junio de 2020)** Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016.
- **Resolución 219 del 13 de diciembre de 2021** por la cual se modifica el catálogo de cuentas del Marco Normativo para Empresas que No cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan Ni Administran Ahorro del Publico.

#### **PERIODO CUBIERTO:**

Corresponde a los Estados de situación financiera con corte al 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021.

### **1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA:**

La ESE CAMU SANTA TERESITA para el manejo de las operaciones contables asegurando así el establecimiento de políticas homogéneas y con la cobertura requerida para el debido uso de la información por parte de los usuarios.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. BASE DE MEDICIÓN:**

E.S.E CAMU SANTA TERESITA comprende la medición como el proceso de asignar un valor fiable a las partidas o transacciones a reconocer en los estados financieros. En el parte de medición se estipulan el modelo estadístico, matemático, financiero y contable a seguir para dar un tratamiento homogéneo y estandarizado a la información contable susceptible a la aplicación de la política.

### **2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD:**

E.S.E CAMU SANTA TERESITA define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

<b>FACTORES PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
Moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de bienes	Peso Colombiano
Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de sus bienes.	Peso Colombiano
Moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los bienes	Peso Colombiano
Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación	Peso Colombiano

MONEDA FUNCIONAL

Peso Colombiano

## MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación, se muestran los parámetros de materialidad definidos en E.S.E CAMU SANTA TERESITA y el respectivo modelo implementado por la entidad:

<i>Base</i>	<i>Materialidad global</i>	<i>Alcance de ajuste</i>
<b>Ingresos</b>	1%	10%

- (1) La materialidad para E.S.E CAMU SANTA TERESITA se determinará de acuerdo a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros para el año inmediatamente anterior.
- (2) La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.
- (3) El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.

**2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA:** La E.S.E CAMU SANTA TERESITA no realiza transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, por tanto, no aplicará los criterios de esta Política.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

- 3.1. Los juicios**, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de E.S.E CAMU SANTA TERESITA y que tengan un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- 3.2. Estimaciones**, los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- 3.3. Correcciones Contables:** Adicionalmente, también busca orientar el tratamiento en la definición o cambios de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y tratamiento de errores de periodos anteriores con el fin de asegurar que la información contable sea razonable, confiable y útil como herramienta imprescindible en la toma de decisiones.
- 3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** Se entiende por cobertura, la estrategia mediante la cual se designan uno o varios instrumentos financieros derivados a neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la empresa como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor razonable.
- 3.5. ASPECTOS GENERALES CONTABLES DERIVADOS DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.**

Con la publicación de la **Resolución 666 de 2022** el Gobierno Nacional oficializa la prórroga de la emergencia **sanitaria** hasta el próximo 30 de **Resolución 666 de 2022**.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El presente manual de políticas contables se ha desarrollado bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público expedido mediante la resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación. A su vez, este nuevo marco se fundamenta en las políticas Internacionales de Información Financiera Plenas expedidas por el International Accounting Standards Board (IASB), con el

objetivo de proveer información precisa e idónea para los usuarios de la información tales como: La Junta Directiva, la administración, los empleados, el estado, los proveedores, los clientes, entidades financieras, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando en debida esencia la transparencia y confiabilidad de la información.

#### **4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los saldos presentados de estas cuentas en el estado de situación financiera de apertura incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo que pueden ser las inversiones que se redimen en un plazo inferior a 3 meses. Es necesario establecer también aquellos montos de dineros con destinación específica y regístralos en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros la entidad no tenía transacciones que deben ser clasificadas dentro de esta categoría.

#### **4.2. Cuentas por cobrar**

La entidad reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios de Salud, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La entidad clasificará sus cuentas únicamente al costo cuando:

- a) Cuentas por cobrar clasificadas al costo

**Medición inicial:** Se medirán por el valor de la transacción.

**Medición posterior:** Se medirán por el valor de la transacción.

#### **4.3. Inventarios**

Los inventarios se reconocen como inventario si cumplen con los siguientes criterios:

- Sean poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- Este en proceso de producción con el objetivo de ser vendidos
- Estén en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios

Aquellas existencias que no cumplan con cualquiera de estas características deben ser reconocidas directamente como gasto en el estado de resultados.

Los inventarios se miden al menor valor entre el costo que poseen en libros y su valor neto de realización (Costo de reposición que puede ser el último precio de compra o una nueva cotización en el mercado)

### **Costos de prestación del servicio**

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la empresa no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.

#### **4.4 Propiedad, planta y equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos incluye lo siguiente:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, precio de adquisición adicionando todos los demás costos directamente

al activo para tenerlo en las condiciones establecidas por la gerencia. Posteriormente la entidad utilizara el modelo de costo: Costo menos depreciación menos deterioro del valor de los activos.

#### **4.5 Propiedades de inversión**

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las mediciones iniciales de las propiedades de inversión se medirán al costo y su medición posterior será al valor histórico, es decir su valor en libros o en lo posible su valor comercial.

#### **4.6 Otros activos**

Intangibles: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- Costo del activo intangible puede medirse fiablemente

#### **4.7 Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Medición inicial: Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

#### **4.8 Beneficios a empleados**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

#### **4.9 Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

#### **4.10 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

#### **4.11 Ingreso por prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

#### **NOTAS QUE NO APLICAN EN LA ENTIDAD:**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

---

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES.

## **Nota 5**

### **Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Se reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja principal, caja menor, bancos - cuentas de ahorro – cuenta corriente.

Para septiembre 30 de 2022 la caja principal y caja menor quedaron con saldo cero (0).

La cuenta de bancos a 30 de septiembre de 2022, quedó con un saldo de **\$ 140.813.210**, dicho valor se representa en la cuenta de ahorro y cuenta corriente con una variación de **\$ 128.018.286**, como se detalla a continuación:

Cuenta de Ahorros: **\$ 1.389.240** - Cuenta corriente: **\$ 138.667.585**

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

Todas las partidas clasificadas como efectivas y equivalentes al efectivo son consideradas como activos corrientes, ya que no presentan restricción, por esta razón al evaluar este rubro se toma la decisión de reclasificar el efectivo restringido que se tenía en la entidad a la cuenta del banco, ya que no cumplía con las características que da la norma.

A continuación, se evidencia las variaciones de un año a otro.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>140.813.210</b>	<b>12.794.924</b>	<b>128.018.286</b>
1105	<b>CAJA</b>	<b>756.386</b>	-	<b>756.386</b>
110501	CAJA PRINCIPAL	756.386	-	756.386
110502	CAJA MENOR	-	-	-
1110	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>140.056.824</b>	<b>12.794.924</b>	<b>127.261.900</b>
111005	CUENTA CORRIENTE	138.667.585	11.405.685	127.261.900
111006	CUENTA DE AHORRO	1.389.239	1.389.239	-

A septiembre 30 de 2022, la ESE presenta un aumento de más del 100% con respecto a la vigencia anterior en lo concerniente al efectivo y equivalente del efectivo (cuentas de ahorro y cuentas corrientes).

En Caja principal quedo un saldo que debe ser consignado a las cuentas de la ESE.

**Espacio en blanco**

## **Nota 6**

### **INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VARIACION</b>
	<b>INVERSIONES O INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>16.735.625</b>	<b>15.235.625</b>	<b>1.500.000</b>
	Aportes sociales en entidades del sector solidario	16.735.625	15.235.625	1.500.000

A septiembre 30 de 2022 las Inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo corresponden a las inversiones en rentas que no tienen un precio en el mercado

**Espacio en blanco**

## **Nota 7**

### **Cuentas por cobrar**

Reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Los deudores de la ESE Camú Santa Teresita están compuestos por la cartera con cargos a los distintos prestadores, tales como Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Servicios de Salud IPS, Servicios de Salud Compañías Aseguradoras y demás que se les preste los servicios, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A septiembre 30 de 2022 las cuentas por cobrar de la ESE presentan una disminución de **61%** en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 3.159.527.931**.

A continuación, se presenta en detalle cómo están conformado las cuentas por cobrar a septiembre 30 de 2022.

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
1	REGIMEN SUBSIDIADO	4.294.056.166	5.534.606.224	-1.240.550.058
2	REGIMEN CONTRIBUTIVO	677.444.066	570.495.137	106.948.929
3	SOAT	52.367.775	49.136.837	3.230.938
4	ATENCION A LA POB. NO CUBIERTA DPTAL	46.152.379	0	46.152.379
5	ATENCION A LA POB.NO CUBIERTA MPAL	0	322.886.194	-322.886.194
6	OTROS DEUDORES POR VTA DE SERVICIO SALUD	949.806.797	932.092.218	17.714.579
7	OTROS DEUDORES DIFERENTES A SEVICIOS DE SALUD	1.009.947	1.061.947	-52.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.020.837.130</b>	<b>7.410.278.557</b>	<b>-1.389.441.427</b>
	GIRO DIRECTO	-1.933.152.105	-175.953.999	-1.757.198.106
	DETERIORO DE CARTERA POR SERVICIO DE SALUD	-2.107.110.468	-2.094.222.070	-12.888.398
	<b>TOTAL DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>1.980.574.557</b>	<b>5.140.102.488</b>	<b>-3.159.527.931</b>

Las cuentas por cobrar comprenden el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la ESE, donde se destacan: cuentas por cobrar radicadas, cuentas por cobrar pendientes por radicar, Subvenciones por cobrar.

## **Nota 9**

### **INVENTARIOS**

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médicos - quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general, sino que integran la cadena de valor del servicio prestado.

No se reconocerán como inventarios aquellos insumos consumibles en los procesos administrativos o de apoyo dado que no guardan relación directa con el objeto social.

A septiembre 30 de 2022 los inventarios disminuyeron en un **14%** en comparación con el periodo anterior.

Clasificados de la siguiente manera.

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VARIACION</b>
	<b>INVENTARIOS</b>			
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	MEDICAMENTOS	42.476.950	54.606.259	-12.129.309
	MATERIAL -MEDICO QUIRURGICO	86.482.753	43.973.177	42.509.576
	MATERIAL REACTIVOS Y DE LABORATORIOS	17.669.874	-	17.669.874
	MATERIALES ODONTOLOGICOS	75.614.160	135.718.970	-60.104.810
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	40.653.708	72.482.938	-31.829.230
	<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>262.897.445</b>	<b>306.781.344</b>	<b>-43.883.899</b>

Se puede observar la distribución de las partidas que la conforman.

Dentro de la cuenta **otros materiales y suministros** se encuentran todo lo concerniente a equipos de oficina, papelería, elementos de publicidad, repuestos para equipos, y demás útiles necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

### **Espacio en blanco**

## **Nota 10**

### **Propiedad planta y equipo**

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por La entidad para la prestación de servicios; para propósitos administrativos.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Se registrarán como propiedad, planta y equipo aquellos activos que superen individualmente o en su conjunto el valor de 50 UVTS.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se puede observar que la variación a la fecha no es relevante y las adquisiciones que se han venido realizando se presentan en detalle de la presente nota.

Se hace necesario actualizar el deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, de acuerdo con su vida útil tal como lo establece el Manual de Políticas Contables de la ESE.

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
1605	TERRENOS	4.321.640.800	4.321.640.800	-
1640	EDIFICACIONES	16.953.825.622	16.953.825.622	-
1650	REDES LINEAS Y CABLES	24.208.012	24.208.012	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	285.311.864	285.311.864	-
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	1.086.719.266	856.577.069	230.142.197
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.060.783.225	914.752.684	146.030.541
1670	MUEBLES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.194.282.555	1.138.823.645	55.458.910
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	688.599.999	688.599.999	-
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DISPENSA	18.864.140	18.864.140	-
	<b>TOTAL PROPIEDAS PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>25.634.235.483</b>	<b>25.202.603.835</b>	<b>431.631.648</b>
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-3.371.565.827	-2.572.392.816	-799.173.011
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22.262.669.656</b>	<b>22.630.211.019</b>	<b>-367.541.363</b>

A septiembre 30 de 2022 se presenta una disminución del 2% en comparación con el periodo anterior, equivalente a \$ **367.541.363**. Luego de haberse aplicado su respectiva depreciación como lo contemplan las políticas de la E.S.E.

## **Nota 14**

### **ACTIVOS INTANGIBLES**

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA:

- tiene el control,
- espera obtener beneficios económicos futuros y
- puede realizar mediciones fiables.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

A septiembre 30 de 2022 la cuenta de activos intangibles no presenta saldos o movimientos, se le viene realizando su respectiva amortización a la adquisición de licencias.

En la cuenta de Anticipos para adquisiciones de bienes y servicios corresponde a las amortizaciones de las pólizas adquiridas por la ESE.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	DIFERENCIA
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPAD	-	-	-
1906	ANTICIPO PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y S	51.631.687	-	51.631.687
	<b>TOTAL</b>	<b>51.631.687</b>	<b>-</b>	<b>51.631.687</b>

CODIGO	DETALLE	2022	2021	DIFERENCIA
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	177.918.678	369.289.919	-191.371.241
1975	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES (LICENC	-164.131.151	-346.775.801	182.644.650
	<b>TOTAL</b>	<b>13.787.527</b>	<b>22.514.118</b>	<b>-8.726.591</b>
	<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>65.419.214</b>	<b>22.514.118</b>	<b>42.905.096</b>

### **Espacio en blanco**

## **NOTA 21.**

### **CUENTAS POR PAGAR**

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A septiembre 30 de 2022 las cuentas por pagar de la ESE se ha incremento en un **10%**

en comparación con el periodo anterior equivalente a **\$ 616.204.005**

Se encuentra clasificado de la siguiente manera:

#### **Pasivo Corriente:**

A la fecha el pasivo corriente de la ESE se encuentra en **\$ 5.611.316.697**, incrementado en un 88% en comparación con el periodo anterior.

Para una mayor claridad se entrarán a explicar los aspectos de mayor importancia que permitieron llegar a las cifras ya mencionadas.

#### **CUENTAS POR PAGAR ASI:**

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL**  
**MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**  
*Cifras en pesos colombianos*

**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:**

2401	0	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-3.413.906.137
	2822173	LOZANO SOSSA EULALIO MANUEL	-1.396.800
	6820939	LUIS CARLOS BARRETO RINCON	-23.607.295
	11039607	GOMEZ RAMIREZ EDWIN DE JESUS	-43.697.772
	15023122	LORETT PRENS TOMAS RAFAEL	-15.372.500
	15030989	LLORENTE MARTINEZ OSCAR LUIS	-5.600.470
	15034961	GABRIEL MANGONES VELAZCO	-12.126.000
	17147363	JORGE ALIRIO RAMIREZ MARTINEZ	-15.845.083
	30647972	TORDECILLA TORDECILLA MARELVIS DE JESUS	-3.583.140
	30665641	ESCOBAR PEÑALOZA YENNIS	-24.738.569
	73165945	MARTINEZ MARTINEZ ALVARO FRANCISCO	-3.485.290
	78755233	ORTIZ NARVAEZ MARIO LUIS	-6.163.940
	78756814	CORREA LOPEZ LUIS CARLOS	-18.869.310
	78757800	ANAYA MERCADO YONAIRO JOSE	4.800.000
	84080239	DIAZ ATENCIO ROBERTO CARLOS	-23.611.010
	805018020	INNENKA S.A.S	-23.787.015
	811009452	XENCO S.A	-13.996.248
	812001561	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA	-544.960.501
	812004596	IMAGENES DIAGNOSTICAS DE LORICA	-31.109.158
	860013704	CRYOGAS	-2.815.830
	860028580	DISPAPELES S.A.S	-660.724
	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	-24.666.667
	891000065	SANCHEZ. C HERMANOS S.A.S	-90.423.661
	900127803	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CO	-95.326.078
	900156687	TECH - MEDICA	-113.288.080
	900308505	JESUS MISERICORDIOSO IPS LTDA	-11.522.980
	900308897	IPS SOLOSALUD JD S.A.S.	-36.570.330
	900339292	ECO EFICIENCIA S.A.S. E.S.P	-3.931.200
	900442668	DIGITAL DENTAL S.A.S	-9.525.120
	900484461	FUNDACION SIGNOS VITALES DE COLOMBIA (FUNDACION S.V.C)	-114.800.428
	900628944	SYNERGYTECH SAS	-80.317.162
	900635373	DIAGNOSTILAB V.M S.A.S	-43.768.515
	900742140	AMEMOS S.A.S	-13.650.000
	900761745	ASOCIACION DE TECNICOS ELECTRICISTAS DE LORICA "ASOTELOR"	-93.797.680
	900808189	BIORESIDUOS S.A.S.	-11.269.440
	900837258	BIOSERVICIOS EMPRESARIALES SAS	-33.454.566
	900927782	SOLUCIONES MEDICAS DEL SINU S.A.S	-124.540.497
	901051721	FUEX-EG SAS	-18.660.249
	901278338	CENTRO DE NEGOCIOS PADRON S.A.S	-400.719
	901278616	ROSSO AUTOMOTRIZ SAS	-103.194.369
	901362452	AQUALIA LATINOAMERIC SA ESP	-6.315.219
	901380949	GRUPO EPM-CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.	-81.262.670
	901387977	DISTRISERVICIO Y SUMINISTRO DEL BAJO SINU SAS	-1.130.267.796
	901394288	FUNDACION ORO NEGRO	-22.320.223
	901407847	ECOURBANO S.A.S	-60.404.447
	901443533	BOSTON GROUP SAS	-50.514.825
	901520107	PROYECTAR SOLUCIONES EM S.A.S	-152.534.672
	1063142498	LUGO AVENDAÑO LEVIS HELLEN	-12.488.965
	1063160175	BARGUIL JIMENEZ ELIAS ANTONIO	-5.030.060
	1067941001	AVILA VILORIA NEDER ALFONSO	-13.358.897
	9001447778	REVOLUCIONAR S.A.S	-45.673.967

## RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

<b>2407</b>	<b>0</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>-304.826.633</b>
		Ventas por cuenta de terceros	<b>-816.600</b>
	<b>800088702</b>	SURA EPS SUBSIDIADO	-23.400
	<b>800130907</b>	SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA	-30.000
	<b>800251440</b>	EPS SANITAS	-3.400
	<b>830003564</b>	EPS FAMISANAR SAS	-39.800
	<b>800103935</b>	GOBERNACION DE CORDOBA	-50.000
	<b>800249241</b>	COOSALUD EPS	-3.700
	<b>804002105</b>	COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION	-24.100
	<b>806008394</b>	MUTUAL SER SUBSIDIADO	-592.700
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-6.800
	<b>890102044</b>	CAJACOPI	-42.700
<b>240720</b>	<b>0</b>	<b>Recaudos por clasificar</b>	<b>-304.010.033</b>
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-304.010.033

## DESCUENTO DE NOMINA

<b>2424</b>	<b>0</b>	<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>	<b>-63.679.578</b>
<b>242401</b>	<b>0</b>	<b>Aportes a fondos pensionales</b>	<b>-29.469.043</b>
	<b>800144331</b>	PORVENIR	-3.062.167
	<b>900336004</b>	COLPENSIONES	-4.219.828
	<b>800227940</b>	COLFONDOS AFP	-19.281.109
	<b>800229739</b>	PROTECCION	-2.905.939
<b>242402</b>	<b>0</b>	<b>Aportes a seguridad social en salud</b>	<b>-16.349.413</b>
	<b>800130907</b>	SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA	-3.929.019
	<b>800251440</b>	EPS SANITAS	-108.933
	<b>900156264</b>	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	-11.343.668
	<b>806008394</b>	MUTUAL SER SUBSIDIADO	-967.793
<b>242404</b>	<b>0</b>	<b>Sindicatos</b>	<b>-714.208</b>
	<b>860403871</b>	ANTHOC	-714.208
<b>242407</b>	<b>0</b>	<b>Libranzas</b>	<b>-13.779.672</b>
	<b>860034313</b>	BCO DAVIVIENDA	-12.881.000
	<b>900332987</b>	D.M.C.D.S.A.S	-898.672
<b>242411</b>	<b>0</b>	<b>Embargos judiciales</b>	<b>-3.367.242</b>
	<b>2,3417E+10</b>	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	-3.367.242

## RETENCION EN LA FUENTE

		RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-66.621.872
24360302	0	Honorarios	-5.747.507
243605	0	Servicios	-13.670.247
243606	0	Arrendamientos	-400.000
243608	0	Compras	-26.096.608
243615	0	A empleados artículo 383 ET	-386.000
243625	0	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	-19.869.582
243690	0	Otras retenciones	-451.928

## IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS

2440	0	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-13.322.984
244003	0	Impuesto predial unificado	-11.294.784
	800096758	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	-11.294.784
244014	0	Cuota de fiscalización y auditaje	-2.000.000
	800193833	CONTRALORIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	-2.000.000
244017	0	Intereses de mora	-28.200
	899999034	SENA	-6.300
	800213344	ICBF	-9.400
	891080005	COMFACOR EPS	-12.500

## OTRAS CUENTAS POR PAGAR

2490	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-1.724.421.620
249050	0	APORTES AL ICBF Y SENA	-8.570.272
	800213344	ICBF	-5.304.884
	899999034	SENA	-3.265.388

249054	0	Honorarios	-793.408.696
	900484461	FUNDACION SIGNOS VITALES DE COLOMBIA (FUNDACION S.V.C)	-3.850.140
	901568713	FUNDACIO ZENU DEJANDO HUELLA	-4.287.647
	15702058	COAVAS HOYOS NILSON RAFAEL	-4.500.000
	900120124	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOLIDARIO COOPERAR"	-3.850.140
	900225017	SUMINISTRO TEMPORALES SUMITEMPORAL S.A.S	-815.761.293

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

901202373	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES (TEMPOSERVICIOS S.A.S	249.431.454
7376911	MIGUEL ORTEGA ORTEGA	-3.500.000
10930474	HERRERA LOPEZ ALBIN EDIER	-4.140.600
15026951	MADERA ALTAMIRANDA EVER MANUEL	-1.300.000
15028749	MARRUGO FERNANDEZ MICHEL ELIAS	-3.146.650
15028947	SUESCUN LEAL LUIS HERNANDO	-1.800.000
15682568	ARIAS HERNANDEZ CARLOS ESTEBAN	-1.800.000
15682625	HERRERA RAMOS HUMBERO DE JESUS	-1.800.000
15702820	CASTELLANO PEÑAFIEL REINALDO	-1.300.000
15703772	ROMERO CAVADIA YEYSON SANDRY	-1.800.000
25969838	RAMOS MENDOZA YENNIS PAOLA	-1.800.000
26006997	LOPEZ CASTRO MASIRIS DEL CARMEN	-1.800.000
26008473	MIRANDA CORDERO LORENA MERCEDES	-1.800.000
26008543	MORENO NAAR ROSA MARIA	-1.800.000
26013668	MENDOZA LLORENTE TERESA DE JESUS	-1.800.000
26189678	HERNANDEZ SPATH HORTENCIA MARIA	-1.687.140
30652311	BURGOS PAEZ ROSALIA	-2.300.000
30656287	PERDOMO RAMOS VILMA	-4.140.600
30659418	LOPEZ DIAZ MARIA EUGENIA	-1.800.000
30659623	BERNAL HERNANDEZ MARIA TERESA	-1.300.000
30660682	DORIA TORRES DEBORA DIONICIA	-1.800.000
30660790	BALLESTEROS HERNANDEZ EDNA DEL CARMEN	-1.300.000
30663455	FUENTES MARQUEZ LUZ MARY	-2.300.000
30664234	EDELIS DEL CARMEN CARDONA TANGARIFE	-3.300.000
30665798	GONZALEZ FALCO LUZ NERY	-2.600.000
30667078	CERMEÑO GOMEZ MARIZOL	-3.700.000
30667105	RAMOS BURGOS LORENIS	-2.840.740
30667352	TORRES MORA ELIANA SOFIA	-2.300.000
30667625	LLORENTE MANGONES YEIMI YERELIS	-1.300.000
30667886	CORREA LOPEZ YIRA PAOLA	-4.140.600
30668828	HERNANDEZ MORA KEILA PATRICIA	-3.000.000
30669281	HERNANDEZ HERNANDEZ JANNY LORENA	-2.900.000
30670917	MADERA RAMOS AURA LUZ	-1.300.000
30671111	ARGEL LOPEZ ANA CAROLINA	-2.300.000
32271346	HERNANDEZ ROMERO DIANA MARCELA	-1.800.000
32885588	ANAYA PARDO MONICA BERENICE	-4.140.600
45558318	HERRERA RAMOS MARIA DOLORES	-4.300.000
50880826	SOTO CASTELLANO MARCILIA	-1.800.000

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

50882604	RANGEL NAVAJA NELFA LUCIA	-1.800.000
50900214	AMIN MADERA RUBI DEL CARMEN	-4.400.000
50988364	LOPEZ MENDOZA TALMA SOFIA	-1.800.000
55304382	VILLALBA IBAÑEZ ROXANA DEL CARMEN	-1.020.000
73094529	ORTIZ CAMACHO PEDRO ANTONIO	-4.326.000
78075061	DE LA BARRERA GUTIERREZ JAVIER ALFONSO	-3.600.000
78078393	LUGO FUENTES DOLFREDIS	-2.300.000
78078397	CAVADIA ARTEAGA ORTALIDES ANTONIO	-1.300.000
78754558	DIAZ MARTINEZ EDUARDO JAVIER	-2.000.000
78756918	MARTINEZ MORATTO ADOLFO JAVIER	-4.326.000
78757400	LONDOÑO OSORIO WILLIAM ANTONIO	-4.326.000
92530661	MANGONES VELAZCOS LEONARDO	-4.326.000
92549474	ARIAS ALVAREZ CESAR LEONARDO	-20.000
1003068562	ORTEGA ALTAMIRANDA FANNY ESTHER	-2.300.000
1003071171	PICO MORELO VIVIANA CAROLINA	-1.300.000
1003073835	MUÑOZ RODRIGUEZ OLGA CAROLINA	-2.000.000
1003192511	SIERRA GUEVARA MARIA ANGEL	-1.300.000
1003343162	MORALES MORALES LUISA FERNANDEZ	-2.300.000
1007299056	PAEZ PADILLA YORFAN YUSETH	-1.800.000
1017182231	PEINADO LUGO MAROLY MARGARITA	-2.500.000
1045698406	NAVARRO MENDOZA LINDA ROSA	-1.400.000
1062675853	DE HOYOS CONDE LESLY LORENA	-1.800.000
1062676640	ROSSO SACHEZ SANDRA MARCELA	-1.800.000
1063077916	SUAREZ MENDOZA SADITH JOSE	-1.800.000
1063140492	ARTEAGA PEÑA ERNEDIS EMIT	-1.300.000
1063146093	SAUDITH BABILONIA NEGRETE	-1.300.000
1063146164	CABRIA MARTINEZ SANDY PAOLA	-1.800.000
1063149151	MEDINA PADILLA DEIVIS DE	-2.000.000
1063151513	LUGO OLASCUAGA KATY JOHANAÇ	-2.300.000
1063151811	DORIA ARIAS TIFANNY	-1.800.000
1063153192	SILVIA NARVAEZ MORA	-2.500.000
1063154970	NEGRETE VARGAS YESENIA PAOLA	-2.300.000
1063160129	ROSSI MORELO OMAR YESITH	-2.300.000
1063160488	YOUNG HERNANDEZ CINDY STEPHANIE	-2.600.000
1063163702	PEREZ MARTINEZ EDY RAMON	-2.300.000
1063167298	LOPEZ MADERA CRISTINA ISABEL	-4.800.000
1063167877	BURGOS RAMOS MARIA ESTHER	-1.300.000
1063171150	HERRERA CORTES YURANI PATRICIA	-1.610.000

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

1063171777	GUZMAN ATENCIA ANYELA JULIETH	-2.300.000
1063174560	MEDRANO TORDECILLA GLESY MARIA	-1.300.000
1063174658	ARTEAGA HOYOS KEVIN ANDRES	-2.300.000
1063175129	NEGRETTE FLOREZ MARIA SUSANA	-1.800.000
1065373941	OVIEDO BRANGO YIRA MARIA	-1.800.000
1065375101	ROMERO ROMERO JUAN CARLOS	-1.800.000
1065375620	OVIEDO BRANGO LINA DEL CARMEN	-1.800.000
1065377178	GARCIA YANEZ LORENA MARGARITA	-1.800.000
1065378415	BRANGO VERGARA YALITZA JULIANA	-1.800.000
1067161399	CARDENAS SANCHEZ YHOVANIS ENRIQUE	-1.300.000
1067405422	SILVA JULIO LINA PAOLA	-2.500.000
1067407060	CASTRO AGRESOT MARIA ISABEL	-1.800.000
1067848904	ROMERO CHEVEL WILLIAM ENRIQUE	-1.000.000
1067917539	GAMERO TAFUR MARIA PATRICIA	-1.800.000
1067950553	BERNAL PETRO MARIA FERNANDA	-1.800.000
1067954682	PETRO MONTOYA LINA SOFIA	-1.800.000
1072262691	GODIN DIAZ PEDRO ANDRES	-1.800.000
1072528834	CASTRO GONZALEZ EMELINA ROSA	-2.300.000
1143337757	TRECO PUCHE TANIA MERCEDES	-1.300.000
1193029353	PEREZ ESCUDERO LINA MARIA	-2.500.000

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

<b>249055</b>	<b>0</b>	<b>Servicios</b>	<b>-912.842.652</b>
	<b>901202373</b>	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES (TEMPOSERVICIOS S.A.S	-499.162.908
	<b>901111433</b>	SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION ESPECIALIZADA EN SALUD S.A	-9.610.035
	<b>15127488</b>	ARTEAGA ARTEAGA DAGOBERTO	-1.157.172
	<b>26008193</b>	SOTO MARTINEZ ARGENIDA	-1.400.000
	<b>26013812</b>	CAVADIA VERGARA ELBA INES	-1.400.000
	<b>30648848</b>	MARTINEZ PORTILLO GUIMARRA DEL CARMEN	-1.400.000
	<b>30658234</b>	ORTIZ NUÑEZ OLGA LUCIA	-1.460.000
	<b>30664385</b>	VILLARREAL VEGA LORENA ROSA	-1.460.000
	<b>30665489</b>	ARLETH MANGONES CARRASCAL	-1.460.000
	<b>30671230</b>	TORDECILLA BALLESTA ANA CONSUELO	-578.586
	<b>30671397</b>	BALLESTA CARDENAS LORENA PATRICIA	-1.157.172
	<b>30671625</b>	SALGADO HERRERA ANGELA MARIA	-1.460.000
	<b>45758901</b>	RODRIGUEZ GUTIRREZ MARLY DEL CARMEN	-1.460.000
	<b>50882145</b>	VERGARA COAVAS ANTONIA ISABEL	-1.400.000
	<b>50933145</b>	BALLESTA ESPITIA MERCY LUZ	-1.400.000
	<b>78756708</b>	DORIA QUINTANA HAROLD KARIN	-1.157.172
	<b>78787499</b>	ALTAMIRANDA DORIA LUIS ALFONSO	-1.157.172
	<b>901551574</b>	CONSORCIO TRABAJADORES DE LA SALUD LORICA 2022	-363.376.531
	<b>1003069901</b>	MANGONEZ BENITEZ MARIEL DAYANA	-1.157.172
	<b>1010187130</b>	PESTANA GUILLEN AYORVIS PATRICIA	-1.460.000
	<b>1016095003</b>	MONTES MIER BERTHA CECILIA	-1.400.000
	<b>1063135712</b>	DE HOYOS OQUENDO NELSY LUZ	-1.720.000
	<b>1063139053</b>	MARTINEZ ARTEAGA PABER	-1.460.000
	<b>1063141719</b>	NARVAEZ POLO YORLEIDIS	-1.460.000
	<b>1063146916</b>	CORDERO GUTIERREZ RUBYS PAOLA	-1.460.000
	<b>1063146943</b>	BURGOS RAMIREZ LUDIS MILENA	-1.400.000
	<b>1063150721</b>	MARTINEZ ESPITIA ELIANA PATRICIA	-1.460.000
	<b>1063172674</b>	MENDOZA DIAZ WILERMA PATRICIA	-1.460.000
	<b>1063174751</b>	ESCOBAR ALVAREZ ANGIE MILENA	-1.157.172
	<b>1067402027</b>	NARVAEZ ARELLANO ROXANA MARIA	-1.400.000
	<b>1067863740</b>	VERBEL HERNANDEZ MARCELA MARGARITA	-1.460.000
	<b>1102830500</b>	ORDOÑEZ GOMEZ JORGE MARIO	-2.731.560
<b>249058</b>	<b>0</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO</b>	<b>-9.600.000,00</b>
	<b>78757800</b>	ANAYA MERCADO YONAIRO JOSE	-9.600.000,00

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que E.S.E CAMU SANTA TERESITA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la política actividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

---

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales celebrados entre E.S.E CAMU SANTA TERESITA y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- obligaciones implícitas asumidas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que E.S.E CAMU SANTA TERESITA está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

## **BENEFICIO A LOS EMPELADOS**

### **A CORTO PLAZO**

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

<b>2511</b>	<b>0</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>-20.636.418</b>
<b>251101</b>	<b>0</b>	Nómina por pagar	<b>-3.915.760</b>
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-3.915.760
<b>251103</b>	<b>0</b>	<b>Intereses sobre cesantías</b>	<b>-53.213</b>
	<b>800229739</b>	PROTECCION	-53.213
<b>251105</b>	<b>0</b>	<b>Prima de vacaciones</b>	<b>-3.281.505</b>
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-267.738
	<b>15020634</b>	MEJIA ZARUR NIXON	-1.008.788
	<b>15025922</b>	BARRIOS NIEVE CARLOS JESUS	-2.004.979
<b>251106</b>	<b>0</b>	Prima de servicios	<b>-276.424</b>
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-276.424
<b>251107</b>	<b>0</b>	Prima de navidad	<b>-130.324</b>
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-130.324
<b>251109</b>	<b>0</b>	<b>Bonificaciones</b>	<b>-369.581</b>
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-124.305
	<b>15025922</b>	BARRIOS NIEVE CARLOS JESUS	-245.276
<b>251110</b>	<b>0</b>	<b>Otras primas</b>	<b>-735.829</b>
	<b>15025922</b>	BARRIOS NIEVE CARLOS JESUS	-735.829
<b>251111</b>	<b>0</b>	Aportes a riesgos laborales	<b>-2.698.100</b>
	<b>860011153</b>	POSITIVA	-42.100
	<b>800226175</b>	COLMENA ARP SA	-2.656.000
<b>251115</b>	<b>0</b>	Capacitación, bienestar social y estímulos	<b>-2.108.200</b>
	<b>800010792</b>	PUNTEPIEDRA S.A	-2.108.200
<b>251124</b>	<b>0</b>	Aporte caja de compensacion familiar	<b>-7.067.482</b>
	<b>891080005</b>	COMFACOR EPS	-7.067.482

**A LARGO PLAZO**

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>-113,839,730</b>
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	-113,839,730

En beneficio de empleados a largo plazo corresponden las cesantías retroactivas

<b>2513</b>	<b>0</b>	<b>BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTR</b>	<b>-3.901.454</b>
<b>251301</b>	<b>0</b>	Indemnizaciones	<b>-3.901.454</b>
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-222.310
	<b>15025922</b>	BARRIOS NIEVE CARLOS JESUS	-3.679.144

**PASIVO A LARGO PLAZO:** Se encuentran clasificados así:

### NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de E.S.E CAMU SANTA TERESITA que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

27	0	<b>PROVISIONES</b>	<b>-651.712.315</b>
2701	0	LITIGIOS Y DEMANDAS	<b>-651.712.315</b>
270103	0	Administrativas	<b>-213.791.315</b>
	900336004	COLPENSIONES	5.287.685
	812001423	ESE CAMU SANTA TERESITA	-219.079.000
270105	0	<b>Laborales</b>	<b>-437.921.000</b>
	812001423	ESE CAMU SANTA TERESITA	-437.921.000

### NOTA 24. OTROS PASIVOS

29	0	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>-194.711.328</b>
2910	0	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>-194.711.328</b>
29102701	0	Venta de servicio de salud - giro directo	<b>-193.089.779</b>
	800130907	SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADA	-94.105
	806008394	MUTUAL SER SUBSIDIADO	-179.356.022
	890102044	CAJACOPI	-12.209.827
	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	-1.429.825
291090	0	Otros ingresos recibidos por anticipado	<b>-1.621.549</b>
	800226175	COLMENA ARP SA	-1.621.549

Las cuentas por pagar que posee la empresa corresponden a:

1. **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** Corresponde a las personas naturales y jurídicas que le venden bienes y le proveen servicios a la ESE
2. **RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS:** Corresponde a los recursos recibidos de terceros los cuales actúan en garantía de pago de la prestación del servicio de salud.
3. **DESCUENTOS DE NÓMINA:** Corresponde a las deducciones que se deben hacer sobre la liquidación de la nómina como salud, pensión, fondo de solidaridad pensional, ARL, parafiscales entre otros.
4. **RETENCION EN LA FUENTE:** Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, el impuesto asumido cuando se realizaron compras gravadas al régimen simplificado.
5. **OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** Contiene las obligaciones por pagar por honorarios Y por servicios prestados, aportes al Sena e Icbf, viáticos y gastos de viaje.
6. **BENEFICIOS A EMPLEADOS EN EL CORTO PLAZO:** Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el periodo contable.

## Nota 27

### PATRIMONIO

A septiembre 30 de 2022, el patrimonio del ESE presento una disminución de un **18%**, equivalente a **\$ -\$ 4.014.733.816**, en comparación con el periodo anterior debido a cada uno de los rubros que conforman el patrimonio de la ESE.

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
3208	CAPITAL FISCAL	2.334.798.739	2.334.798.739	-
3230	RESULTADO DEL EJERCICIOS	-3.565.876.011	-1.930.457.043	-1.635.418.968
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.388.606.909	21.767.921.757	-2.379.314.848
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18.157.529.637</b>	<b>22.172.263.453</b>	<b>-4.014.733.816</b>

La disminución de **Resultado de Ejercicios Anteriores** en un 11%, se presenta debido al déficit y/o pérdidas del resultado del ejercicio que se han venido presentando periodos anteriores.

**Capital fiscal** representa el valor de los recursos otorgados para la creación y desarrollo del hospital, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso del resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado, depreciaciones y amortizaciones de todos los activos de la entidad.

**Resultado del ejercicio:** Representa el valor del resultado obtenido por la ESE, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

**Resultado del ejercicio anterior:** Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

**A CONTINUACION SE DETALLA UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO.**

UTILIDADES O PERDIDAS POR TRIMESTRE	
TRIMESTRE I	-967.657.069
TRIMESTRE II	-1.775.941.771
TRIMESTRE III	-822.277.171
RESULTADO DEL EJERCICIO	<b>-3.565.876.011</b>

**Espacio en blanco**

**NOTA 28. INGRESOS**

**Ingresos por prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por E.S.E CAMU SANTA TERESITA en la ejecución de su objeto social con independencia de la existencia o no de un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos

A septiembre 30 de 2022 los ingresos operacionales presentan un aumento de un 11% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ \$ 1.790.347.536**. Esto debido al aumento en el valor de la UPC.

Los Ingresos de la E.S.E al cierre están conformados por:

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
<b>4312</b>	<b>VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>			
	URGENCIA CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	6.637.637.630	6.107.410.082	530.227.548
	URGENCIAS Y OBSERVACION	890.672.980	688.324.900	202.348.080
	SERVICIOS AMBULATORIOS- SALUD ORAL	1.268.986.636	851.140.600	417.846.036
	PROMOCION Y PREVENCIÓN	2.221.787.525	2.376.451.995	-154.664.470
	HOSPITALIZACIÓN ESTANCIA GENERAL	402.700	4.498.201	-4.095.501
	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	513.300	604.200	-90.900
	LABORATORIO CLINICO	3.691.207.919	3.081.379.945	609.827.974
	IMAGENOLOGIA	444.690.100	340.179.910	104.510.190
	REHABILITACION Y TERAPIAS	50.106.600	25.492.801	24.613.799
	FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	904.430.211	1.126.604.837	-222.174.626
	SERVICIOS DE AMBULANCIA	380.050.300	465.485.196	-85.434.896
	OTROS SERVICIOS	1.797.114.457	1.429.680.155	
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>18.287.600.358</b>	<b>16.497.252.822</b>	<b>1.790.347.536</b>
<b>4395</b>	<b>DEVOLUCIONES,REBAJAS Y DESCUENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL VENTAS DE SEVICIOS DE SALUD</b>	<b>18.287.600.358</b>	<b>16.497.252.822</b>	<b>1.790.347.536</b>

### INGRESOS NO OPERACIONALES.

A septiembre 30 de 2022 los ingresos No operacionales disminuyeron en comparación con el periodo anterior en un 96%.

Se pueden observar cómo se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	APROVECHAMIENTO	2.801	-	2.801
	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	398.688	-398.688
	INGRESOS DIVERSOS	3.965.353	90.429.477	86.464.124
	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIOR	-	-	-
	<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>3.968.154</b>	<b>90.828.165</b>	<b>-86.860.011</b>

### NOTA 29. GASTOS

Este rubro incluye las erogaciones y cargos directamente relacionados con la prestación de los servicios de salud que surgen en razón al desarrollo de las funciones del objeto social de la entidad.

Los gastos de administración se encuentran conformados por cuentas de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aporte sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales, impuesto, contribuciones y tasas, amortización de intangibles, depreciaciones y amortizaciones.

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

Los gastos de administración y operación de la ESE CAMU SANTA TERESITA presentan un aumento del **10%** con respecto al periodo anterior, equivalente a **\$ 949.145.224**.

A continuación, se enuncian los saldos que componen la cuenta de gastos en el estado de situación financiera el cual a la fecha los gastos operacionales de administración presentan un total de **\$ -\$ 9.410.263.688** y los gastos no operacionales presentan un saldo de **\$ 119.704.100** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

**Los gastos de administración de personal** constituyen la totalidad de las erogaciones necesarias para prestar los servicios de salud. Se detallan los gastos de personal, la carga prestacional y de seguridad social como los beneficios otorgados a los empleados, así:

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
<b>1</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
	DE PERSONAL			
	SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES	981.826.729	911.589.113	70.237.616
	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	20.277.541	13.784.666	6.492.875
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	350.176.596	338.323.135	11.853.461
	APORTES SOBRE LA NOMINA	49.802.976	47.141.687	2.661.289
	PRESTACIONES SOCIALES	233.716.810	206.530.879	27.185.931
	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	37.464.000	56.068.100	-18.604.100
	<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.673.264.652</b>	<b>1.573.437.580</b>	<b>99.827.072</b>
<b>1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>			
	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	3.969.162.961	3.765.587.647	203.575.314
	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0	228.342.632	
	MATERIALES Y SUMINISTRO	1.623.604.821	1.064.798.815	558.806.006
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.178.360.451	857.680.456	320.679.995
	SERVICIOS PUBLICOS	157.150.248	123.470.399	33.679.849
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	56.700.000	83.190.000	-26.490.000
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	322.982.539	346.600.300	-23.617.761
	SEGUROS GENERALES	39.791.085	99.094.249	-59.303.164
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	217.961.621	207.499.910	10.461.711
	SERVICIO DE ASEO Y LAVANDERIA	9.070.456	6.540.700	2.529.756
	PROCESAMIENTO DE INFORMACION	4.997.703	0	4.997.703
	LICENCIAS (software)	6.969.217	16.897.974	-9.928.757
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	45.000.000	45.000.000	-
	OTROS GASTOS GENERALES	47.485.676	53.335.492	-5.849.816
	<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>7.679.236.778</b>	<b>6.898.038.574</b>	<b>781.198.204</b>
	<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>57.762.258</b>	<b>22.013.091</b>	<b>35.749.167</b>
	<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>9.410.263.688</b>	<b>8.493.489.245</b>	<b>916.774.443</b>

## DETERIOROS Y DEPRECIACIONES:

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
<b>3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIACION</b>			
	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR			-
	EDIFICACIONES	254.448.746	253.670.713	778.033
	REDES LINEAS Y CABLES	2.248.549	2.281.034	-32.485
	MAQUINARIA Y EQUIPO	28.439.729	40.344.108	-11.904.379
	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	49.862.512	39.226.698	10.635.814
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	72.303.507	40.302.285	32.001.222
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	164.919.651	136.525.745	28.393.906
	EQUIPO DE TRANSPORTE	34.429.999	34.429.999	-
	COMEDOR, COCINA Y DISPENSA	701.390	2.829.619	-2.128.229
	<b>TOTAL DEPRECIACION</b>	<b>607.354.083</b>	<b>549.610.201</b>	<b>57.743.882</b>
	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	<b>35.923.253</b>	<b>61.296.354</b>	<b>-25.373.101</b>
	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	<b>10.053.541.024</b>	<b>9.104.395.800</b>	<b>949.145.224</b>

Los deterioros y las depreciaciones constituyen erogaciones no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante el período.

## GASTOS NO OPERACIONALES:

Los gastos no operacionales presentan un aumento en más de un 100% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 72.991.333**.

En los gastos diversos corresponden a la baja de activos (recobro de cartera), a las entidades policía nacional, salud total, nueva eps.

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	COMISIONES	6.242.603	3.490.973	-2.751.630
	FINANCIEROS	1.200.400	864.600	335.800
	GASTOS DIVERSOS	112.261.097	42.357.194	69.903.903
	<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>119.704.100</b>	<b>46.712.767</b>	<b>72.991.333</b>
		-		

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.

En los costos de venta y de operación se incluyen los grupos de representan erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la representación de los servicios vendidos que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en desarrollo de sus funciones por la entidad contable pública.

**ESE CAMU SANTA TERESITA**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 Vs 2021**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.**

*Cifras en pesos colombianos*

A septiembre 30 de 2022 los Costos de la ESE presentan un incremento de un **25%** en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 2.316.769.936**.

Para tener mayor veracidad de los costos se hace necesaria la implementación de un sistema de costos que determine realmente el costo por cada servicio.

A continuación, es como se detallan:

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	URGENCIA, CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO	3.976.497.571	2.777.979.256	1.198.518.315
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	1.819.409.623	1.525.652.091	293.757.532
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE P YP	258.798.675	721.650.681	-462.852.006
	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	0	163.233.774	
	APOYO DIAG. LABORATORIO CLINICO	1.172.890.626	1.015.925.859	156.964.767
	APOYO DIAG. IMAGENOLOGIA	40.723.410	39.374.484	1.348.926
	APOYO TERAP. REHABILITACION Y TERAPIAS	36.910.590	83.148.242	-46.237.652
	APOYO FARMACIA E INSUMOS	3.642.402.510	2.404.158.140	1.238.244.370
	OTROS SERVICIOS	736.566.394	636.306.936	100.259.458
	<b>TOTAL COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>11.684.199.399</b>	<b>9.367.429.463</b>	<b>2.316.769.936</b>

**KELIA PATRICIA HERNANDEZ MORA**  
**Revisora Fiscal**